

Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-05028-19-0764-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 764

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	26,685.1
Muestra Auditada	26,685.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 26,685.1 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 1

El municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, proporcionó los registros contables y presupuestales de los pagos de los procesos seleccionados para su fiscalización financiadas con los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 11,980.8 miles de pesos; al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 10,995.6 miles de pesos y de las Participaciones Federales a Municipios, (PFM) 2024 por 3,708.7 miles de pesos, para un importe total de 26,685.1 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Fuente de financiamiento	Núm. de Contrato	Concepto	Importe
1 FAISMUN	INFRA/001/24	Construcción de Cancha y equipamiento en la Unidad Deportiva de Sabinas, Coahuila.	3,352.1
2 FAISMUN	INFRA/002/24	Rehabilitación de canchas de plaza principal de Agujita y Barrio Cocedores en Agujita Municipio de Sabinas, Coahuila.	1,779.0
3 FAISMUN	INFRA/003/24	Rehabilitación de cancha en calle Francisco Sarabia de la Localidad de Cloete y Cancha Frente al Kinder L.D. Colosio en Cloete Municipio de Sabinas, Coahuila.	2,096.7
4 FAISMUN	INFRA/004/24	Rehabilitación y Desazolve de línea de drenaje en calle José Ramon entre calle Cuauhtémoc y calle Ramos Arizpe colonia Reynera, Sabinas, Coahuila.	4,753.0
		Total FAISMUN	11,980.8
5 FORTAMUN	MSCZ-LC-003-2024	Servicio de Arrendamiento de Maquinaria para trabajos a cargo del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.	5,211.7
6 FORTAMUN	MSCZ-LC-005-2024	Servicios de Arrendamiento de Maquinaria en el basurero del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.	5,783.9
		Total FORTAMUN	10,995.6
7 PFM	GESTION PUBLICA Y GESTION EMPRESARIAL LAFE; SA DE CV	Servicios Profesionales de Asesoría Gubernamental para el Ejercicio 2024.	1,250.3
8 PFM	MSCZ LC 002 2024	Servicios de Arrendamientos de Vehículos Terrestres para el Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.	2,110.4
9 PFM	RAMON OGLAER FALCON ALVAREZ	Servicios Profesionales de Supervisión de Obra ejecutadas con Recursos de Fondos Federales; como parte de las acciones de la Dirección de Desarrollo Urbano; Obras Publicas y Servicios Primarios.	348.0
		Total PFM	3,708.7
		Total FAISMUN, FORTAMUN Y PFM	26,685.1

FUENTE: Registros contables y presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, del FORTAMUN y las PFM proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

El municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, no proporcionó dentro del plazo otorgado la información y documentación de 5 expedientes técnicos de adquisiciones seleccionados para su fiscalización, por un total de 14,704.3 miles de pesos, 3 pagados con los recursos PFM 2024, con los contratos número MSCZ LC 002 2024 por los servicios de arrendamientos de vehículos terrestres, el contrato S/N de fecha 2 de enero del 2024 por los servicios profesionales de supervisión de obra ejecutadas con recursos de fondos federales, como parte de las acciones de la dirección de desarrollo urbano, obras públicas y servicios primarios y el contrato S/N de fecha 15 de febrero de 2024 por los servicios profesionales de asesoría gubernamental para

el ejercicio 2024, por 3,708.7 miles de pesos y 2 pagados con los recursos FORTAMUN 2024, con los contratos número MSCZ-LC-005-2024 por los servicios de arrendamiento de maquinaria en el basurero del municipio y el contrato número MSCZ-LC-003-2024 por los servicios de arrendamiento de maquinaria para trabajos a cargo del municipio, por 10,995.6 miles de pesos, lo anterior impidió revisar que los 5 expedientes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios seleccionados en la muestra de auditoría se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

El municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación respecto a los 5 expedientes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios pagados con recursos de las PFM 2024 y FORTAMUN 2024, por 14,704,251.04 pesos, de los cuales para el expediente correspondiente al contrato número MSCZ-LC-005-2024, no se presentó el acta constitutiva de empresas concursantes, el acta constitutiva de empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, asimismo, la suficiencia presupuestal presentada no es un documento oficial y firmado; del contrato número MSCZ-LC-003-2024, no se presentó el acta de fallo, el acta constitutiva de empresas concursantes, asimismo, la suficiencia presupuestal presentada no es un documento oficial y firmado; del contrato número MSCZ-LC-002-2024, no se presentó el acta constitutiva de las empresas concursantes, asimismo, la suficiencia presupuestal presentada no es un documento oficial y firmado, la garantía de cumplimiento presentada es un pagaré y el contrato estipulo un cheque; del contrato S/N de fecha 2 de enero del 2024, no se presentó la solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación pública, el dictamen técnico y económico, el dictamen de adjudicación, la propuesta económica del proveedor ganador, el acta de nacimiento (persona física), la opinión de cumplimiento positiva, asimismo, la suficiencia presupuestal presentada no es un documento oficial y firmado; y del contrato S/N de fecha 15 de febrero de 2024, no se presentó la solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación pública, el dictamen técnico y económico, el dictamen de adjudicación, la propuesta económica del ganador, la garantía de cumplimiento, asimismo, la suficiencia presupuestal presentada no es un documento oficial y firmado, por lo que no solventa lo observado.

2024-B-05028-19-0764-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa

Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no presentaron debidamente integrados los expedientes del contrato número MSCZ-LC-005-2024 por los servicios de arrendamiento de maquinaria en el basurero del municipio; del contrato número MSCZ LC 002 2024 por los servicios de arrendamientos de vehículos terrestres, del contrato

S/N de fecha 2 de enero del 2024 por los servicios profesionales de supervisión de obra ejecutadas con recursos de fondos federales, como parte de las acciones de la dirección de desarrollo urbano, obras públicas y servicios primarios, y del contrato S/N de fecha 15 de febrero de 2024 por los servicios profesionales de asesoría gubernamental para el ejercicio 2024, ya que no proporcionaron información sobre el proceso de adjudicación de los proveedores contratados, en su caso, para cada contrato, consistente en la solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación pública, dictamen técnico y económico, dictamen de adjudicación, propuesta económica del proveedor ganador, acta de nacimiento (persona física), el acta de fallo, el acta constitutiva de empresas concursantes, acta constitutiva de empresa contratada, constancia de inscripción al padrón, opinión de cumplimiento positiva y la garantía de cumplimiento; asimismo, la suficiencia presupuestal presentada no es un documento oficial y firmado, pagados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 y con las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 35, párrafo último, 41, párrafo primero, 43, párrafo primero, 56, 63, párrafo segundo, 65, 65, 66-A, fracciones I y VI.

Resultado núm. 3

El municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, no proporcionó dentro del plazo otorgado la información y documentación de 5 expedientes técnicos de adquisiciones seleccionados para su fiscalización, por un total de 14,704.3 miles de pesos, 3 pagados con los recursos PFM 2024, con los contratos número MSCZ LC 002 2024 por los servicios de arrendamientos de vehículos terrestres, contrato S/N de fecha 2 de enero del 2024 por los servicios profesionales de supervisión de obra ejecutadas con recursos de fondos federales, como parte de las acciones de la dirección de desarrollo urbano, obras públicas y servicios primarios, y el contrato S/N de fecha 15 de febrero de 2024 por los servicios profesionales de asesoría gubernamental para el ejercicio 2024, por 3,708.7 miles de pesos y 2 pagados con los recursos FORTAMUN 2024, con los contratos número MSCZ-LC-005-2024 por los servicios de arrendamiento de maquinaria en el basurero del municipio y el contrato número MSCZ-LC-003-2024 por los servicios de arrendamiento de maquinaria para trabajos a cargo del municipio, por 10,995.6 miles de pesos, lo anterior, impidió revisar que los 5 expedientes de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios seleccionados en la muestra de auditoría se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

El municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación respecto a los 5 expedientes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios pagados con recursos de las PFM 2024 y FORTAMUN 2024, por 14,704,251.04 pesos, de los cuales para los expedientes correspondiente a los contratos números MSCZ-LC-005-2024, contrato número MSCZ-LC-003-2024 y el contrato S/N de fecha 2 de enero del 2024, se presentó la evidencia

de entregables del servicio contratado, el reporte fotográfico, el CFDI, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, transferencia bancaria, estados de cuenta, y la póliza de egresos, con lo que se aclaran 11,343,582.00 pesos; sin embargo, del contrato número MSCZ-LC-002-2024 no se presentó el acta de entrega-recepción del servicio, ni reporte fotográfico, observándose 2,110,400.00 pesos; y del contrato contrato sin número de fecha 15 de febrero de 2024, no se presentó el acta de entrega-recepción del servicio, ni entregables que respalde todos los pagos por el servicio observándose 1,250,269.04 pesos, de lo anterior se comprobó la cantidad de 11,343,582.00 pesos y quedó por aclarar la cantidad de 3,360,669.04 pesos, con lo que solventa parcialmente lo observado.

2024-D-05028-19-0764-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 3,360,669.04 pesos (tres millones trescientos sesenta mil seiscientos sesenta y nueve pesos 04/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, por no proporcionar la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en los expedientes de los contratos número MSCZ-LC-002-2024, ya que no se presentó el acta de entrega-recepción del servicio y el reporte fotográfico y del contrato S/N de fecha 15 de febrero de 2024, no se presentó el acta de entrega-recepción del servicio ni los entregables que respalden todos los pagos por el servicio pagados con las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I.

Obra pública

Resultado núm. 4

El municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, no proporcionó dentro del plazo otorgado la información y documentación de 4 expedientes técnicos de obra pública seleccionados para su fiscalización, por un total de 11,980.8 miles de pesos pagados con los recursos FAISMUN 2024, con los contratos número INFRA/001/24 por concepto de construcción de cancha y equipamiento en la unidad deportiva de Sabinas, el contrato número INFRA/002/24 por concepto de construcción de centro de atención infantil, trabajos de cimentación, albañilería e instalaciones hidrosanitarias, el contrato número INFRA/003/24 por concepto de rehabilitación de cancha en calle Francisco Sarabia de la localidad de Cloete y cancha frente al kínder I.d. Colosio en Cloete municipio de Sabinas y el contrato número INFRA/004/24 por concepto de rehabilitación y desazolve de línea de drenaje en calle José Ramón entre calle Cuauhtémoc y calle Ramos Arizpe colonia Reynera, Sabinas; lo anterior impidió revisar que los 4 expedientes de obras públicas seleccionados como muestra de auditoría se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, y para el caso de las obras financiadas con el FAISMUN 2024, si se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la normativa aplicable y que correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los lineamientos del fondo, además, que se haya acreditado el criterio de beneficio a la población objetivo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

El municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación respecto a los 4 expedientes de obra pública pagados con recursos de las FAISMUN 2024 con los contratos números INFRA/001/24, INFRA/002/24, INFRA/003/24 y INFRA/004/24, de los cuales se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal y que se benefició a la población objetivo; sin embargo, para el expediente correspondiente al contrato número INFRA/001/24, no se presentó la documentación referente a las actas constitutivas de las empresas participantes; del contrato número INFRA/002/24, no se presentó el dictamen de excepción a la licitación pública, ni la ampliación de la garantía del convenio modificatorio, asimismo, el convenio modificatorio presentado no contiene el anexo; del contrato número INFRA/003/24, no se presentó la ampliación de la garantía del convenio modificatorio, asimismo, el convenio modificatorio presentado no contiene el anexo; y del contrato número INFRA/004/24, se envía la suficiencia presupuestal, la invitación o solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación pública, la propuesta económica del contratista ganador, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo o dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de las empresas concursantes, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato con anexos, la garantía de cumplimiento, la garantía de vicios ocultos, justificando lo observado de este último contrato, con lo que no solventa lo observado.

2024-B-05028-19-0764-08-002 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no presentaron debidamente integrados los expedientes de los contratos números INFRA/001/24 por concepto de construcción de cancha y equipamiento en la unidad deportiva de Sabinas; el contrato número INFRA/002/24 por concepto de construcción de centro de atención infantil, trabajos de cimentación, albañilería e instalaciones hidrosanitarias y el contrato número INFRA/003/24 por concepto de rehabilitación de cancha en calle Francisco Sarabia de la localidad de Cloete y cancha frente al kínder I.d. Colosio en Cloete municipio de Sabinas; debido a que no se presentaron las actas constitutivas de las empresas participantes, el dictamen de excepción a la licitación pública, la ampliación de la garantía del convenio modificatorio, además, el convenio modificatorio presentado no contiene el anexo, pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V.

Resultado núm. 5

El municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, no proporcionó dentro del plazo otorgado la información y documentación de 4 expedientes técnicos de obra pública seleccionados para su fiscalización, por un total de 11,980.8 miles de pesos pagados con los recursos FAISMUN 2024, con los contratos número INFRA/001/24 por concepto de construcción de cancha y equipamiento en la unidad deportiva de sabinas, el contrato número INFRA/002/24 por concepto de construcción de centro de atención infantil, trabajos de cimentación, albañilería e instalaciones hidrosanitarias, el contrato número INFRA/003/24 por concepto de rehabilitación de cancha en calle Francisco Sarabia de la localidad de Cloete y cancha frente al kínder I.d. Colosio en Cloete municipio de Sabinas y el contrato número INFRA/004/24 por concepto de rehabilitación y desazolve de línea de drenaje en calle José Ramón entre calle Cuauhtémoc y calle Ramos Arizpe colonia Reynera, Sabinas, lo anterior impidió revisar que los 4 expedientes de obras públicas seleccionados como muestra de auditoría contarán con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

El municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación respecto a los 4 expedientes de obra pública pagados con recursos de las FAISMUN 2024, por 11,980,779.54 pesos, de los cuales, para el expediente correspondiente al contrato número INFRA/001/24, no se presentó el acta de extinción de obligaciones, el documento que acredite la propiedad a favor del municipio, y las estimaciones no contienen las pruebas de laboratorio; del contrato número INFRA/002/24, no se presentó el acta de extinción de obligaciones, el documento que acredite la propiedad a favor del municipio, el oficio de terminación de la obra, además las estimación no contiene las pruebas de laboratorio; del contrato número INFRA/003/24, no se presentó el acta de extinción de obligaciones, el documento que acredite la propiedad a favor del municipio, además las estimaciones no contienen las pruebas de laboratorio; y del contrato número INFRA/004/24, no se presentó el acta de extinción de obligaciones, el documento que acredite la propiedad a favor de municipio, con lo que no se solventa lo observado.

2024-D-05028-19-0764-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 11,980,779.54 pesos (once millones novecientos ochenta mil setecientos setenta y nueve pesos 54/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no proporcionar la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en 4 expedientes: del contrato número INFRA/001/24 denominado "Construcción de cancha y equipamiento en la unidad deportiva de Sabinas", no se presentó el acta de extinción de obligaciones, el documento que acredite la propiedad a favor del municipio, y las estimaciones no contienen las pruebas de laboratorio; del contrato número INFRA/002/24 denominado "Construcción de centro de atención infantil, trabajos de cimentación, albañilería e instalaciones hidrosanitarias", no se presentó el acta de extinción

de obligaciones, el documento que acredite la propiedad a favor del municipio y el oficio de terminación de la obra, y la estimación no contiene las pruebas de laboratorio; del contrato número INFRA/003/24 denominado "Rehabilitación de cancha en calle Francisco Sarabia de la localidad de Cloete y cancha frente al kínder I.d. Colosio en Cloete municipio de Sabinas", no se presentó el acta de extinción de obligaciones y el documento que acredite la propiedad a favor del municipio, y las estimaciones no contienen las pruebas de laboratorio, y del contrato número INFRA/004/24 denominado "Rehabilitación y desazolve de línea de drenaje en calle José Ramón entre calle Cuauhtémoc y calle Ramos Arizpe colonia Reynera, Sabinas", no se presentó el acta de extinción de obligaciones, el documento que acredite la propiedad a favor del municipio, pagados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 113.

Montos por Aclarar

Se determinaron 15,341,448.58 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 4 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 26,685.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas la Participaciones Federales a Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por la indebida integración de expedientes de contratos de adquisiciones, servicios y obra pública, ya que no se contó con el acta de entrega-recepción del servicio, el reporte fotográfico y no se presentaron entregables que respalden todos los pagos por el servicio, así como el acta de extinción de obligaciones y el documento que acredite la propiedad a favor del municipio; además, las estimaciones no contienen las pruebas de laboratorio y el oficio de terminación de la obra, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 15,341.4 miles de pesos, que representó el 57.5% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, no realizó una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número T/326/2025, recibido en la Auditoría Superior de la Federación el 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2, 3, 4 y 5 se consideran como no atendidos.



DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al oficio número DGAGF "D"/8839/2025, de fecha 21 de noviembre de 2025 y recibido por este Municipio el día 02 de diciembre del año en curso, mediante el cual se nos convoca a reunión para la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada en el marco de la Auditoría 764, titulada "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales en Municipios", correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024, me permito remitir a usted dispositivo electrónico (USB) debidamente certificado, que contiene la información siguiente:

Resultado 1

Procedimiento Núm. 1.1 Registro e Información Financiera de las Operaciones

En relación con la observación referente a que este Municipio no proporcionó, en su momento, los registros contables y presupuestales, así como la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN), y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), se remite la carpeta denominada "Resultado 1", la cual contiene la siguiente información:

1. Carpeta de Normativa y Gestión:

Contiene la normatividad aplicable al Municipio de Sabinas, incluyendo leyes, reglamentos y manuales vigentes, así como las Actas de Cabildo en las que se aprueba la aplicación de los recursos correspondientes a los Fondos FORTAMUN y FAISMUN del ejercicio 2024. Asimismo, se integra el Programa de Ejecución de Obras y la documentación del personal responsable. Se anexan los documentos que acreditan a los servidores públicos encargados de la administración y control de los recursos federales durante el ejercicio fiscal 2024.

2. Ministración de los Recursos:

Incluye la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila relativa a la distribución de los fondos federales; la relación de cuentas bancarias; el contrato de apertura de las mismas; estados de cuenta bancarios; recibos oficiales de ministración de los fondos; acuses de notificación a la Secretaría de Finanzas; registros contables; conciliaciones bancarias; integración de intereses generados; pólizas de ingresos, así como el Anexo de Ingresos debidamente requisitado.

3. Información Financiera:

Contiene el respaldo .BAK correspondiente a todas las operaciones registradas durante el ejercicio fiscal 2024; los auxiliares contables; el catálogo de fuentes de financiamiento; el cierre del ejercicio; la balanza de comprobación; los reportes presupuestales y la guía contabilizadora aplicable.



Independencia 117 Norte, Zona Centro C.P. 26700 Sabinas, Coahuila, México Teléfono 861 - 618 - 3900

A
8232
os Anexos
ogaciones
irtaciones
se remite

os fondos
como los

ónicos de
nentación
ra su fácil

s 2024, el

ientes, en

os mismos
ntificados



Resultado 2

Procedimiento Núm. 2.1 y 2.2

En relación con la observación referente a que este Municipio no proporcionó la documentación solicitada en los Anexos 1 y 1.1 de la Orden de Auditoría núm. AEGF/5370/2025, de fecha 01 de octubre de 2025, correspondiente a las erogaciones reportadas como pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se remite la carpeta denominada "Resultado 2", la cual integra la siguiente información:

1. Destino de los Recursos:

Incluye el Ejercicio y Destino de los Recursos de los Fondos Federales; el Anexo 4 de Egresos de cada uno de los fondos (FAISMUN, FORTAMUN y PFM); el Anexo 5 con la relación de los pagos efectuados con recursos federales, así como los expedientes completos de los pagos solicitados, organizados por fondo y por proveedor.

Cada expediente contiene el proceso de adjudicación correspondiente, pólizas contables, comprobantes electrónicos de pago, contratos, facturas, estados de cuenta donde se refleja la dispersión del recurso, así como la documentación soporte, tales como bitácoras de servicio, evidencia fotográfica y un archivo en Excel con hipervínculos para su fácil verificación.

2. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

Contiene los expedientes que integran la muestra solicitada, así como el Anexo 1.2, el Presupuesto de Egresos 2024, el Padrón de Proveedores y el Plan Anual de Adquisiciones.

Resultado 3

Procedimiento Núm. 3.1 y 3.2

Respecto a los expedientes solicitados, se hace de su conocimiento que, si bien en la cédula se señalan 7 expedientes, en realidad corresponden únicamente 4 expedientes del Fondo FAISMUN 2024.

Los 3 expedientes señalados como pertenecientes al Fondo FORTAMUN se encuentran duplicados respecto de los mismos expedientes de FAISMUN, lo cual puede verificarse en la propia cédula, ya que todos refieren a los contratos identificados como INFRA/01, INFRA/02 e INFRA/03, lo que evidencia que se trata de un error de referencia.





En atención a lo anterior, se remiten los 4 expedientes correctos, correspondientes a los contratos INFRA-01, INFRA-02, INFRA-03 e INFRA-04, todos ellos financiados con recursos del FAISMUN 2024, los cuales se integran de la siguiente manera:

Expedientes Técnicos:

Incluyen el proceso de adjudicación de cada uno de los contratos, las suficiencias presupuestales, contratos formalizados, montos mínimos y máximos de adjudicación, facturas, pólizas contables y los comprobantes de entero de la retención del 5 al millar correspondiente a cada obra.

Anexo 1.2:

Se anexa el archivo en formato Excel correspondiente al Anexo 1.2, debidamente requisitado.

Actas de Instalación del Comité de Obras Públicas:

Se integran los archivos en formato PDF de las Actas de Instalación del Comité de Obras Públicas.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FELICIANO DÍAZ IRIBARREN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA

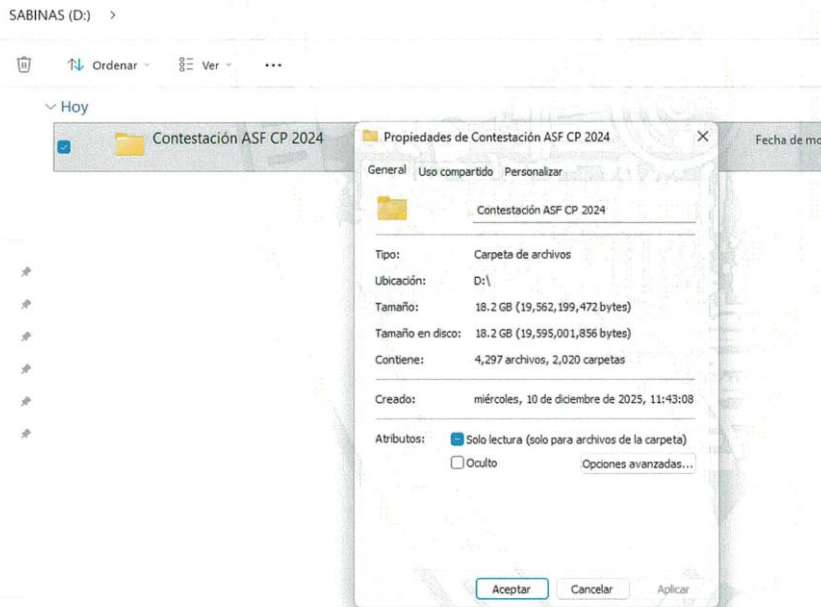


Independencia 117 Norte, Zona Centro C.P. 26700 Sabinas, Coahuila, México Teléfono 861 - 618 - 3900



CERTIFICACIÓN

El suscrito Lic. Manuel Alejandro Franco Puento, Secretario del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **HAGO CONSTAR** que el dispositivo denominado USB, de color negro y letras en color negro con la leyenda Lexar, en un lado, la conecte a mi computadora de escritorio marca **LENOVO** y una vez que accedí a su contenido existe 1 (una) carpeta, que a saber es la siguiente:



CERTIFICO.- Que lo anterior es copia fiel y exacta, tomada del contenido de la





SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
Del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

USB, de color negro y letras en color negro con la leyenda Lexar, en un lado, y que dicha información se encuentra en el archivo de la Tesorería Municipal, órgano de la administración centralizada, va en una foja útil por un solo lado que se identifica con el sello de la Secretaría y rubrica y firma del suscrito Secretario.

“SABINAS AHORA CONTIGO.”
Cd. Sabinas, Mpio. de Sabinas, Coahuila de Zaragoza
A 11 de diciembre del 2025

LIC. MANUEL ALEJANDRO FRANCO PUENTE
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, ambas del municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 113

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.